

2.- En cuanto a la situación de la unidad familiar.  
( Punto 5).

Incapacidad laboral por gran invalidez o reconocimiento legal de minusvalía del padre o la madre igual o superior al 65%. 5 puntos.

Reconocimiento de discapacidad del padre o la madre, comprendida entre el 33% y 64%. 2 puntos.

Reconocimiento de discapacidad de algún miembro de la unidad familiar excepto padres / tutores o guardadores, comprendida entre un 33% y 64%. 2 puntos.

Trabajo acreditado del padre y la madre fuera del hogar. 10 puntos.

Familia numerosa:

GENERAL. 1 punto.

ESPECIAL. 2 puntos.

Tener domicilio dentro de la zona geográfica de influencia de la Guardería Solicitada en primer lugar, excepto si se trata de una solicitud de ingreso de menores entre 0-1 año 2 puntos.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### INDUSTRIA Y ENERGÍA

**581.-** De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 313/07 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

-Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: A TENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO DE LA NUEVA URBANIZACIÓN JARDÍN MELILLENSE.

DENOMINACIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN JARDÍN MELILLENSE, SITO EN LA URBANIZACIÓN DEL MISMO NOMBRE, SU CONEXIÓN A LA R.M. T. Y N .R.B. T.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "JARDÍN MELILLENSE".

Emplazamiento: En el interior de la urbanización del mismo nombre.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.  
Potencia total: 3 x 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: JARDÍN MELILLENSE-JARDINES DEL MAR.

Origen: Centro de Transformación "JARDÍN MELILLENSE".

Final: Centro de Transformación "JARDINES DEL MAR".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

Tensión Nominal: 12/20 KV.

Longitud: 400 mts.

Denominación: JARDÍN MELILLENSE-LO GÜENO.

Origen: Centro de Transformación "JARDÍN MELILLENSE".

Final: Centro de Transformación "LO GÜENO".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRANEA BAJO TUBO DE 125 MILIMETROS DE DIAMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P .R.).

Tensión Nominal: 12/20 KV.

Longitud: 450 mts.